



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.221/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 246/2010, de fecha 08 de Abril de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 110/2010, de fecha 07 de Abril de 2010, emitido por la Encargada de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 4760/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Cesar Felipe Farias Figueroa.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de don **CESAR FELIPE FARIAS FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ **13.660.-** (trece mil seiscientos sesenta pesos), correspondiente a gastos efectuados con motivo de la Asistencia a curso denominada Malla Básica de portal de Chilecompra, en la ciudad de Viña del Mar.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-